



DECANATO
JUZGADOS DE MADRID

ACUERDO GUBERNATIVO N° 0466/2019, S.G. DE LA ILMA. SRA. D^a. MARÍA JESÚS DEL BARCO MARTÍNEZ, MAGISTRADA-JUEZ DECANA DE MADRID.

Conforme dispone el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a los Decanos velar por la buena utilización de los locales judiciales y de los medios materiales; asimismo, el artículo 86, letra g) del reglamento 1/2000 de los órganos de gobierno de los tribunales señala que corresponde a los Jueces Decanos, además resolver, cuando sea preciso, sobre la adecuada utilización de los servicios y dependencias en que tengan su sede el decanato y los juzgados con sede en la misma población, en cuanto se refiere a las actividades que guardan relación con la función judicial, sin perjuicio de la policía de estrados que corresponde a los titulares de los órganos jurisdiccionales.

Entre los planes de actuación en materia de infraestructuras acordados por la Vice-consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para el año 2019, se encuentra el traslado de los Juzgados de Primera Instancia que tienen su sede actual en la calles María de Molina, 42, Princesa, 3 y 5, Francisco Gervás, 10, Ventura Rodríguez, 7, Gran Vía, 52 y Plaza de Castilla, 1, (a excepción del Juzgado de Primera Instancia número 101 y 101 bis que permanece en sus sedes actuales), al edificio Gorbea, sito en la calle Rosario Pino, número 5, en su esquina con calle del Poeta Joan Maragall (Capitán Haya), con la excepción de Juzgado de Primera Instancia número 47, que en la actualidad se encuentra en la calle Princesa, 5, que se traslada al edificio de la calle Poeta Joan Maragall (Capitán Haya), 66, a su segunda planta, donde actualmente se ubica el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados. Así mismo, los Juzgados de lo Mercantil números 13 y 14 se trasladarán de su ubicación actual en el edificio de la Plaza de Castilla a Gran Vía, 52, junto con los demás juzgados mercantiles.

Como consecuencia de la reunión mantenida en el día de hoy en la Vice-consejería de Justicia y con el objeto de que se puedan adecuar, a la mayor brevedad, por cada uno de los juzgados afectados por este traslado la agenda de señalamientos de vistas o realizar



**DECANATO
JUZGADOS DE MADRID**

aquellas suspensiones que fueren precisas, se han fijado las fechas en las que se efectuará el traslado de cada uno de estos órganos judiciales, de acuerdo con el siguiente cuadro:

JUZGADO	FECHA DE TRASLADO
JPI NUM 47	SEMANA DE 30 DE MARZO A 3 DE ABRIL
JPI NUM 48	SEMANA DE 2 A 6 DE MARZO
JPI NUM 49	SEMANA DE 2 A 6 DE MARZO
JPI NUM 50	SEMANA DEL 3 A 7 DE FEBRERO
JPI NUM 51	SEMANA DE 2 A 6 DE MARZO
JPI NUM 52	SEMANA DE 10 A 14 DE FEBRERO
JPI NUM 53	SEMANA DE 30 DE MARZO A 3 DE ABRIL
JPI NUM 54	SEMANA DE 30 DE MARZO A 3 DE ABRIL
JPI NUM 55	SEMANA DE 30 DE MARZO A 3 DE ABRIL
JPI NUM 56	SEMANA DE 30 DE MARZO A 3 DE ABRIL
JPI NUM 57	SEMANA DE 23 A 27 DE MARZO
JPI NUM 58	SEMANA DE 23 A 27 DE MARZO
JPI NUM 59	SEMANA DE 23 A 27 DE MARZO
JPI NUM 60	SEMANA DE 23 A 27 DE MARZO
JPI NUM 61	SEMANA DE 16 A 20 DE MARZO
JPI NUM 62	SEMANA DE 16 A 20 DE MARZO
JPI NUM 63	SEMANA DE 16 A 20 DE MARZO
JPI NUM 64	SEMANA DE 16 A 20 DE MARZO
JPI NUM 77	SEMANA DE 9 A 13 DE MARZO
JPI NUM 81	SEMANA DE 2 A 6 DE MARZO
JPI NUM 82	SEMANA DE 24 A 28 DE FEBRERO
JPI NUM 83	SEMANA DE 9 A 13 DE MARZO
JPI NUM 84	SEMANA DE 9 A 13 DE MARZO
JPI NUM 86	SEMANA DE 9 A 13 DE MARZO



DECANATO
JUZGADOS DE MADRID

JPI NUM 87	SEMANA DE 24 A 28 DE FEBRERO
JPI NUM 88	SEMANA DE 24 A 28 DE FEBRERO
JPI NUM 89	SEMANA DE 24 A 28 DE FEBRERO
JPI NUM 90	SEMANA DE 17 A 21 DE FEBRERO
JPI NUM 91	SEMANA DE 17 A 21 DE FEBRERO
JPI NUM 92	SEMANA DE 3 A 7 DE FEBRERO
JPI NUM 96	SEMANA DE 3 A 7 DE FEBRERO
JPI NUM 97	SEMANA DE 17 A 21 DE FEBRERO
JPI NUM 98	SEMANA DE 17 A 21 DE FEBRERO
JPI NUM 99	SEMANA DE 10 A 14 DE FEBRERO
JPI NUM 100	SEMANA DE 10 A 14 DE FEBRERO
JPI NUM 102	SEMANA DE 3 A 7 DE FEBRERO
JPI NUM 103	SEMANA DE 3 A 7 DE FEBRERO
JUZG MERC NUM 13	SEMANA DE 10 A 14 DE FEBRERO
JUZG MERC NUM 14	SEMANA DE 10 A 14 DE FEBRERO

Como se ha indicado más arriba el Juzgado de Primera Instancia número 47 se traslada a la segunda planta del edificio de la calle Poeta Joan Maragall, 66, y los Juzgados de lo Mercantil números 13 y 14 se trasladan al edificio de Gran Vía, 52.

Los restantes 36 Juzgados de Primera Instancia que se trasladan al edificio de la calle Rosario Pino, 5, se ubicarán en las plantas tercera a decimoprimera, de acuerdo con el siguiente cuadro:

JUZGADO	UBICACIÓN
JPI NUM 48	TERCERA
JPI NUM 49	TERCERA
JPI NUM 50	TERCERA
JPI NUM 51	TERCERA
JPI NUM 52	CUARTA



DECANATO
JUZGADOS DE MADRID

JPI NUM 53	CUARTA
JPI NUM 54	CUARTA
JPI NUM 55	CUARTA
JPI NUM 56	QUINTA
JPI NUM 57	QUINTA
JPI NUM 58	QUINTA
JPI NUM 59	QUINTA
JPI NUM 60	SEXTA
JPI NUM 61	SEXTA
JPI NUM 62	SEXTA
JPI NUM 63	SEXTA
JPI NUM 64	SEPTIMA
JPI NUM 77	SEPTIMA
JPI NUM 81	SEPTIMA
JPI NUM 82	SEPTIMA
JPI NUM 83	OCTAVA
JPI MUN 84	OCTAVA
JPI NUM 86	OCTAVA
JPI NUM 87	OCTAVA
JPI NUM 88	NOVENA
JPI NUM 89	NOVENA
JPI NUM 90	NOVENA
JPI NUM 91	NOVENA
JPI NUM 92	DECIMA
JPI NUM 96	DECIMA
JPI NUM 97	DECIMA
JPI NUM 98	DECIMA
JPI NUM 99	DECIMOPRIMERA
JPI NUM 100	DECIMOPRIMERA
JPI NUM 102	DECIMOPRIMERA
JPI NUM 103	DECIMOPRIMERA

Sin perjuicio de la comunicación que cada Juzgado efectúe a las partes personadas los procedimientos, peritos y testigos, remítase oficio con copia de este calendario de traslados y de la definitiva ubicación de cada órgano judicial, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a los Colegios de Abogados y de Procuradores de Madrid, así como a la Fiscalía Provincial.